



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1220 DE 2014

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adquisición de los equipos (televisores, videobeams, cámaras, impresoras, computadores portátiles y otros) debidamente instalados incluida capacitación de manejo, necesarios para los diferentes proyectos de investigaciones "estui jui jutsu, jóvenes rurales, practicas saludables, depresión posparto, evaluación modelo virtual, diseño didáctico", con cargo a centro de costos del instituto de investigaciones de la Universidad de los Llanos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Investigaciones de la Universidad de los Llanos, solicita contratar la adquisición de los equipos (televisores, videobeams, cámaras, impresoras, computadores portátiles y otros) debidamente instalados incluida capacitación de manejo, necesarios para los diferentes proyectos de investigaciones "estui jui jutsu, jóvenes rurales, practicas saludables, depresión posparto, evaluación modelo virtual, diseño didáctico", con cargo a centro de costos del instituto de investigaciones de la Universidad de los Llanos.

Que EL Centro de Investigaciones de la Universidad de los Llanos requiere la adquisición de los equipos (televisores, videobeams, cámaras, impresoras, computadores portátiles y otros) para dar a conocer el que hacer de la Universidad en sus diferentes procesos investigativos y de docencia en la Universidad de los Llanos.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 39467 de fecha 31 de Marzo de 2014 por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS VEINTI TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS (\$67.223.801) MCTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 29 de Abril de 2014, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 031/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la adquisición de los equipos (televisores, videobeams, cámaras, impresoras, computadores portátiles y otros) debidamente instalados incluida capacitación de manejo, necesarios para los diferentes proyectos de investigaciones "estui jui jutsu, jóvenes rurales, practicas saludables, depresión posparto, evaluación modelo virtual, diseño didáctico", con cargo a centro de costos del instituto de investigaciones de la Universidad de los Llanos.

Que el día 30 de Abril de 2014, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió la oferta del señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.062.777 expedida en la ciudad de Villavicencio.

Que el día 30 de Abril de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, la PGI Oficina de Sistemas, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1220 DE 2014

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adquisición de los equipos (televisores, videobeams, cámaras, impresoras, computadores portátiles y otros) debidamente instalados incluida capacitación de manejo, necesarios para los diferentes proyectos de investigaciones "estui jui jutsu, jóvenes rurales, practicas saludables, depresión posparto, evaluación modelo virtual, diseño didáctico", con cargo a centro de costos del instituto de investigaciones de la Universidad de los Llanos.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y la PGI de la Oficina de Sistemas, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso al señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.062.777 expedida en la ciudad de Villavicencio, por la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$67.201.400) MCTE.**

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar al señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.062.777 expedida en la ciudad de Villavicencio á, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 031/2014, para contratar la adquisición de los equipos (televisores, videobeams, cámaras, impresoras, computadores portátiles y otros) debidamente instalados incluida capacitación de manejo, necesarios para los diferentes proyectos de investigaciones "estui jui jutsu, jóvenes rurales, practicas saludables, depresión posparto, evaluación modelo virtual, diseño didáctico", con cargo a centro de costos del instituto de investigaciones de la Universidad de los Llanos, por la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$67.201.400) MCTE.**

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 05 días del mes de Mayo de 2014.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta